11 ✠

Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca a tres dias del mes de Julio de mil y seiscientos y treinta y nueve años estando juntos [illegible] en la casa [illegible] la Justicia y Regimiento desta ciudad como lo an de uso y costumbre de se juntar a tratar las cosas tocantes al servicio del Rey nuestro señor y bien comun de sus vecinos es a saber el licenciado don Juan [illegible] alcalde mayor desta ciudad por ausencia del señor don Francisco [illegible] de [illegible] alcalde mayor della = don Juan [illegible] [illegible] don Juan [illegible] de Leon don Diego Garcia de Alcaraz don Juan [illegible] don Pedro [illegible] don Juan [illegible] Regidores desta ciudad.

Carlos Ber-[illegible] 10800 [illegible] para dar trigo a [illegible] = | Sacado

Leyose en [illegible] vna peticion de Carlos [illegible] en que pedia [illegible] [illegible] [illegible] que se le [illegible] [illegible] y que daria luego [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] concalidad que [illegible] este año se a [illegible] por [illegible] como [illegible] que se [illegible] a menos [illegible] como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] = acordo que se [illegible] [illegible] depositario [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que tiene [illegible] [illegible] [illegible] procedido [illegible]